

Guánica, P. R., setiembre 3, 1937.

Lcdo. Roberto H. Todd,

SAN JUAN, P. R.

Distinguido compatriota y amigo:

Acabo de ver en El Imparcial, de hoy, que Vd. es candidato para el cargo de Auditor Insular.

Muy mucho habré de alegrarme, si la noticia es cierta, pues vuestra immaculada honradez-demostrada en mil y una ocasiones con hechos irrefutables-y vuestra capacidad son motivo de exultación para todo puertorriqueño que anteponga el prestigio y buen nombre del país a otros intereses que ciertamente no requieren capacidad, integridad y firmeza de carácter.

De ser verídica la noticia, deseo corazón adentro celebrarla y anticipadamente quiero expresarle mi sincera felicitación, la que-a mi juicio-puede hacerse extensiva a todo Puerto Rico.

Le saludo cordialmente.

Vuestro compatriota,
S. S. y amigo,

Hatuey Díaz Baldorioty
Hatuey Díaz Baldorioty.

Septiembre 7, 1937.

Sr. Hatuey Díaz Baldorioty.

Guánica, P.R.

Mi distinguido amigo:

Me favoreció su carta del 3 corriente, y, aunque no soy candidato para el cargo de Auditor por activa, le doy las más expresivas gracias por su congratulación y por las frases halagueñas que tiene para mí. Sé que vienen de un corazón noble y sincero y por eso las agradezco más.

No aspiro a ningún puesto público y me conformo con el modesto que ocupo de Secretario Ejecutivo del Colegio de Abogados, con un pequeño sueldo que cubre mis necesidades más apremiantes. Hay otros motivos, además? Ocupar ese puesto significaría que yo tendría que volver a la lucha contra ciertos abusos ancestrales, y los llamo así porque parece que han tomado cartas de naturaleza en el país. Visite Ud. ciertos Departamentos del Gobierno y pregunte Ud. y pronto sabrá Ud. que varios miembros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico ocupan puestos retribuidos en el Gobierno, a ciencia y paciencia del Sr. Auditor de Puerto Rico, cuando la Ley Orgánica, por un lado, y por otro, la vergüenza pública están gritando que eso no puede hacerse.

Además, el Proyecto de Ley No. I que se presentó en la primera Cámara de Delegados, y que se adoptó y fué Ley, llevaba mi paternidad, y declaraba incompatible el cargo de Delegado

con todo otro cargo retribuido con fondos públicos, Insulares, Federales y Municipales. Véa pues el disgusto que iba a tener en cuanto tomase posesión. Y como ese hay otros muchos asuntos que se están llevando a cabo ilegalmente, y lo sabe el Auditor.

Ahora bien; puedo asegurarle que el actual incumbente, no será nombrado para otro término, a pesar del endoso de todos los partidos políticos, porque hasta don Antonio lo endosó por medio de un cablegrama al Presidente.

No obstante, créame que sé apreciar en lo que vale la noble gesta de Ud. al dirigirme sus lines. Gracias.

Y soy su muy affmo. amigo y compatriota,